

25036 - Organización, administración y legislación en arquitectura II



Universidad
Zaragoza

Curso: 4 / Cuatrimestre:2 / Créditos: 6.0 /

Información básica

Profesorado

Julio César Tejedor Bielsa tejedorj@unizar.es Facultad de Derecho. Edificio III Martes y miércoles de 10 a 13 horas

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Prerrequisitos. No existen prerrequisitos legales ni esenciales para la realización de este curso. Resulta recomendable que se tengan conocimientos de informática a nivel usuario.

Profesor y lengua. La impartición de la materia está a cargo de profesorado del departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza. El curso será impartido en castellano.

Horas de tutoría. El horario de tutorías será el marcado el profesor al inicio del periodo lectivo.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Durante el desarrollo del curso los alumnos deben realizar un trabajo práctico en el que quedará reflejado su proceso de aprendizaje de la asignatura y el manejo y aplicación en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo de los conocimientos adquiridos.

El desarrollo de la asignatura supone la asistencia a las sesiones teóricas, dos horas semanales, además de las fechas de prácticas en los que desarrollar y debatir los conocimientos de esas sesiones teóricas.

Antes de la realización del examen final de la asignatura, los grupos de trabajo deberán presentar de forma oral los resultados de su trabajo, que serán objeto de debate en las últimas ocho horas lectivas. Resulta conveniente que, a mitad del curso aproximadamente, los estudiantes presenten y debatan con el profesor el esquema general del trabajo práctico.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignaturas, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1** Comprender y manejar con soltura conceptos básicos de Derecho preciso para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- 2** Conocer las instituciones básicas de derecho urbanístico, propiedad, sector inmobiliario, vivienda protegida, regeneración urbana y rehabilitación y aplicarlas a casos concretos.
- 3** Desenvolverse en el ámbito de la administración pública, conociendo su organización básica y procedimientos, para ejercer la profesión.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura se estructura en cuatro bloques temáticos.

1) Estructura del Estado y, en particular, de la administración pública en España, así como la estructura del

ordenamiento jurídico, analizando el sistema de fuentes del derecho y las relaciones entre ellas para dotar al alumno de capacidad básica de comprensión y aplicación de las normas.

2) Régimen de la propiedad y el derecho urbanístico. Se trata de lograr que el alumno conozca aspectos esenciales para la práctica de la profesión, tanto a la hora de redactar proyectos de edificación como en el ámbito urbanístico.

3) Régimen de la edificación en general y de la vivienda protegida en particular. Asimismo, se analiza el renovado régimen jurídico de la regeneración urbana y la rehabilitación.

4) Análisis del régimen jurídico de la profesión, analizando las organizaciones colegiales, el estatuto del arquitecto y sus responsabilidades.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El arquitecto ejerce su profesión como profesional liberal, al servicio de una administración pública o en el marco de organizaciones empresariales, donde desarrolla en ocasiones funciones directivas. El conjunto de las enseñanzas incluidas en la asignatura impartida en su día en cuarto curso, unidas a las de esta asignatura, deben proporcionar el imprescindible complemento que, junto a los conocimientos de la técnica, deben permitir a los futuros graduados desarrollar con solvencia su actividad.

1) Planteamiento de la Asignatura.

Proporcionar las herramientas conceptuales necesarias y los conocimientos básicos del entorno económico, jurídico y administrativo en el que el arquitecto va a desarrollar su labor de manera que pueda ponderar en el desarrollo de la misma, además de los aspectos técnicos y proyectuales, las variables administrativas, de gestión y tramitación, económicas y financieras.

2) Objetivos de la Asignatura.

a) Que conozca el encaje de su actividad en el entorno en que ha de desarrollarse y los condicionantes que éste comporta, como afrontarlos y optimizar la gestión.

b) Que conozca el mercado de bienes inmuebles, el sector de la construcción y, en particular, de la vivienda, y el ordenamiento y la práctica urbanística, especialmente en sede administrativa.

c) Que aprenda a conocer el funcionamiento de la administración de manera que pueda relacionarse con ella cuando desarrolle una actividad profesional o empresarial externa o dentro de ella cuando preste servicios en la misma como empleado público responsable, en su caso, de informes y tramitaciones.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La materia se enmarca dentro del área de Derecho administrativo y, en general, del Derecho público. Es la segunda de las dos materias troncales que configuran la principal formación del alumno de Arquitectura en las disciplinas de Economía, Organización y Administración de Empresas y Legislación, siendo la otra enfocada a aspectos empresariales, económicos y financieros del ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Esta asignatura, integrada con la impartida en segundo curso, constituyen una base general para otras disciplinas de la carrera y, muy especialmente, para un desenvolvimiento satisfactorio del arquitecto en su vida profesional con capacidad de interlocución y detección de problemas en el ámbito económico y jurídico.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1 Conforme a los objetivos del plan de estudios del Grado y la Memoria de Verificación, superada la asignatura el estudiante adquiere aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.

2 Asimismo, el estudiante adquiere conocimiento de:

a) La deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

b) Los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.

c) La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Según el Libro Blanco del título de Grado en Arquitectura, más del 35% de los arquitectos españoles actuales ejercen funciones de gestión inmobiliaria y de arquitectura legal y tasación, peritación, arbitraje y similares.

Asimismo, los arquitectos desarrollan su labor profesional como empleados públicos o contratistas de servicios para las diferentes administraciones públicas españolas en muy diferentes ámbitos de actividad.

Al conocimiento del mundo de la empresa adquirido en la primera parte de la asignatura se añade ahora el de las diferentes administraciones con las que habrá de relacionarse para desarrollar esa actividad de gestión o

en las que prestará servicios profesionales. De este modo, el egresado quedará capacitado para desarrollar su actividad profesional en un entorno empresarial, pero también en un entorno administrativo, estatal, autonómico o local.

El Arquitecto debe saber desenvolverse y comprender ese entorno empresarial y administrativo, sin perjuicio de que recurra a profesionales específicos cuando sea necesario.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

- 1 La evaluación del alumno se basará en la participación activa en las prácticas y el trabajo práctico realizado (incluyendo su exposición y debate en el aula), por un lado, y en un examen escrito final, por otro. Cada elemento de la evaluación se valorará al cincuenta por ciento, teniendo presente que para superar la asignatura habrá de obtenerse en el examen escrito final al menos cuatro puntos sobre diez. El examen escrito constará de tres preguntas teóricas, que determinarán el sesenta por ciento de la valoración, y dos prácticas breves, que determinarán el cuarenta por ciento de la valoración. El trabajo práctico consistirá en la aplicación de los conocimientos adquiridos en supuestos concretos de planeamiento urbanístico o instrumentos de gestión urbanística. Sin perjuicio del valor que posean las propuestas de proyecto, se valorará especialmente la adecuación a la legalidad urbanística, el análisis de su encaje en la normativa sectorial que resulte de aplicación y, finalmente, la presentación y capacidad de defensa de la solución adoptada. Los ámbitos urbanísticos objeto de análisis se concretarán de común acuerdo con los estudiantes y, en su caso, con el área de urbanismo.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- 1) Clases magistrales.
- 2) Clases prácticas y de debate de materias específicas de la asignatura.
- 3) Realización de un trabajo práctico a lo largo del curso.

Actividades de aprendizaje programadas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1 Dos horas semanales de clase magistral, según calendario fijado por el centro, excepto en las dos primeras sesiones.
- 2 Dos horas semanales de clases prácticas, de análisis y debate de los casos prácticos planteados.
- 3 Realización de un trabajo práctico en el que se va a ir plasmando la profundización de los estudiantes en las materias de la asignatura. Los trabajos realizados se expondrán y debatirán en las últimas tres sesiones de clases programadas por el centro. Su entrega completa al profesor deberá hacerse antes de la fecha del examen.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

14 sesiones de clases magistrales de dos horas de duración.

10 sesiones de clases prácticas de dos horas de duración.

4 sesiones de exposición y debate de trabajos prácticos al final del periodo lectivo.